



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL.: CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1156-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 06/02/2018

Señor (es) :NABLOITEC SPA

Dirección : SAN ANTONIO 385 OF. 301. SANTIAGO

Rut : 76.593.443-5

Cargo Contable : 41043 CESFAM EL AGUILUCHO (41043)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 06/02/2018 -- Fecha de despacho : 15/02/2018

N° Pedido 150

N° Solicitud 5 - 41043

Datos Entrega: Atención Sr. GISELA DIAZ

Teléfono: 0

Dirección de despacho : AV EL AGUILUCHO 3292

| CANTIDAD | DESCRIPCION | \$ P.UNITARIO | \$ TOTAL |
|---|--|---------------|---------------|
| 1 | SERVICIOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS AUMENTAR PROTECCIÓN A 16A ESTUDIO DE CARGA DEL CIRCUITO DETERMINAR LA CARGA MAXIMA A CONECTAR | 35.000,00 | 35.000 |
| V°B° Dirección | | NETO | 35.000 |
| Son: Son: CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS .- | | DESCUENTO | |
| Observación: MANTENCIÓN TABLERO ELECTRICO | | NETO FINAL | 35.000 |
| FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo. | | I.V.A | 6.650 |
| | | TOTAL | 41.650 |



[Handwritten signature and date 7/2/2018]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.